



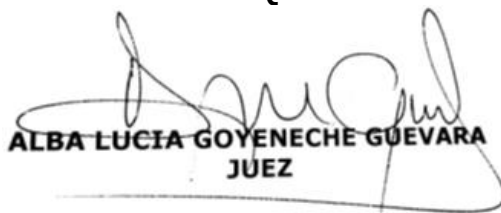
Tipo de Proceso	:	Verbal-Pertenencia-
Radicación	:	11001310301920190022000

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho dispone:

1. Requerir al extremo demandante para que allegue debidamente actualizado, certificado de tradición del bien inmueble objeto de la acción de la referencia.
2. Oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá a fin de que informe al despacho de manera inmediata, el trámite dado al oficio No. 0181 del 28 de enero de 2020 allí radicado el 03 de marzo de 2020.

A la respectiva comunicación anéxense copias de los folios 216 y 217 de la actuación.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 08/02/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 20

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria